

Capítulo 8

Retos de la educación y la comunicación para el cumplimiento de los ODS y el Acuerdo de París: una propuesta desde y para Medellín

Hernán Alberto Villa Orrego*
Nora Helena Villa Orrego**

Introducción

El gobierno colombiano se ha comprometido con la reducción de gases efecto invernadero —GEI— mediante la ratificación del Acuerdo de París, la adopción de la Agenda 2030 y las posteriores adecuaciones para la implementación

* Abogado, economista, especialista en Derecho Administrativo; Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Derecho del Medio Ambiente, magíster en Gerencia del Desarrollo Social y doctor en Derecho Procesal Contemporáneo. Miembro del grupo de investigación Derecho y Sociedad, y profesor titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: halberto.villa@udea.edu.co.

** Comunicadora Social-Periodista y doctora en Educación de la Universidad de Antioquia (Colombia). Miembro del grupo de investigación Comunicación, Periodismo y Sociedad, y profesora titular de la Facultad de Comunicaciones y Filología de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico: nora.villa@udea.edu.co.

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS— en el ámbito nacional, departamental y municipal, además de todas aquellas acciones para enfrentar el cambio climático. La administración de Medellín no ha sido ajena a dicho propósito. De allí que se haya construido el Plan de Acción Climática 2020-2050 —PAC— (Secretaría de Medio Ambiente de Medellín, 2020) y se haya establecido la línea estratégica de Ecociudad en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023 —PDM—, en el cual se incorporan íntegramente los ODS (Alcaldía de Medellín, 2020).

Para un adecuado cumplimiento de estos propósitos, debe fortalecerse el componente de educación en materia ambiental y la implementación de unas adecuadas estrategias comunicativas a partir de las cuales el ciudadano del común pueda entender claramente, con un lenguaje sencillo, cuál es la importancia de comprometerse con este tipo de propósitos en el contexto de su vida cotidiana.

Por lo anterior, el propósito del presente capítulo es contribuir, desde la academia, a la revisión de experiencias y propuestas para una mejor implementación de la agenda de desarrollo sostenible y climática mediante la estrategia de educación y comunicación ambiental desde y para Medellín, con la misión fundamental de encontrar nuevos caminos que conduzcan a proponer opciones viables para la solución de los problemas del deterioro ambiental.

La investigación que se llevó a cabo fue cualitativa, y la selección, organización y análisis de las fuentes de conocimiento se hizo de forma sistemática. Las decisiones de inclusión o exclusión de los materiales recopilados estuvieron condicionadas por la pertinencia de estos con el objeto de la investigación y de conformidad con la naturaleza crítica, dinámica y exploratoria que requiere una

investigación de este tipo. Además, se realizaron entrevistas semiestructuradas con una profesional de la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín¹ y dos profesionales adscritas a la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia,² las cuales están a cargo de la coordinación de las estrategias orientadas a la educación medioambiental del municipio.

1. Acciones para la implementación del Acuerdo de París y de los ods en el municipio de Medellín a partir de la estrategia de educación ambiental

El gobierno central ha venido incorporando los compromisos climáticos y en materia de ods en los planes nacionales de desarrollo y en el documento CONPES 3918 de 2018, con lo cual ha generado un impacto sobre sus departamentos y municipios. Estos, a su vez, de manera particular también los han integrado a sus planes de desarrollo territorial, y además han creado planes de acción especiales para hacerle frente al cambio climático.³

¹ Mireya Ossa Villegas. Licenciada en Educación, Administradora Ambiental y de los Recursos Naturales, Especialista en Gerencia Social. Especialista en Proyectos y Especialista en Proyectos de Cooperación para el Desarrollo. Profesional Universitaria de la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín, Subsecretaría de Gestión Ambiental, Equipo de Educación y Buenas Prácticas.

² Lucrecia Ester Zapata Múnera. Licenciada en Educación Preescolar. Especialista en Gestión Ambiental. Docente asesora para el contrato con la Secretaría del Medio Ambiente del municipio de Medellín 2020. Leny Yohana Cano Agudelo. Profesional en Planeación y Desarrollo Social. Especialista en Gerencia Social. Coordinadora del contrato con la Secretaría de Medio Ambiente del municipio de Medellín 2020.

³ Dentro de las consecuencias más significativas del cambio climático se cuentan: el deshielo de los casquetes polares, el aumento de enfermedades

Con la elaboración y posterior puesta en marcha del PDM y el PAC, se esperaría que la sociedad medellinense tomara medidas para la prevención, mitigación y adaptación frente al cambio climático y comprendiera, holística y sistémicamente, las problemáticas derivadas del deterioro ambiental. Con ello se generarían beneficios para las personas, los animales y para todos los ecosistemas de la misma territorialidad, el país y el mundo pues es claro que este es un problema complejo de dimensiones globales cuyo afrontamiento y resolución requiere de la actuación en todos los niveles. Sin embargo, la tarea más difícil es asimilar que, para alcanzar esa meta, el papel de la educación y la comunicación ambiental es fundamental.

La actual administración municipal (2020-2023) construyó el PDM enmarcado dentro de un gran compromiso con el cumplimiento de los ODS y con el propósito de orientar a la ciudad en la dirección de tener progresivamente una menor huella de carbono, con unas metas a corto (5%), mediano (20%) y largo plazo (carbono neutro) de reducción de GEI, trazadas para los años 2023, 2030 y 2050, respectivamente, que quedaron establecidas en el PAC. Adicionalmente, en ambos planes programáticos se incorporaron aspectos relativos a la educación y la comunicación ambiental con cuestiones a mejorar, lo cual se desarrollará con más profundidad en un apartado propositivo al final del presente escrito.

tropicales, el aumento de las precipitaciones lluviosas, las oleadas de calor, la elevación en el nivel del mar, el desplazamiento de la población y, en general, todas las demás afectaciones en el clima, propias de dicho fenómeno con implicaciones negativas para la especie humana y para los ecosistemas. Por tal razón, los países y sus entes territoriales deben crear planes de acción para la prevención, mitigación y adaptación frente al cambio climático.

El PDM se estructuró tomando como eje articulador los 17 ODS. También tuvo como referente la Nueva Agenda Urbana celebrada en Quito en 2016. Para su cumplimiento, se establece un marco programático integrado por cinco líneas estratégicas, a saber: 1) Reactivación Económica y Valle del Software, 2) Transformación Educativa y Cultural, 3) Medellín Me Cuida, 4) Ecociudad, y 5) Gobernanza y Gobernabilidad. Por razones obvias, se esperaría que en la línea de transformación educativa y cultural hubiera un fuerte componente dirigido a la educación ambiental. Sin embargo, en esta línea no se incluye la variable ambiental como un componente o programa de manera particular con título y desarrollo teórico propio. En la línea de Ecociudad fue donde quedó plasmado con más fuerza este tema.⁴

Como ya se dejó sugerido en el párrafo anterior, la línea estratégica de Ecociudad, además de ser una de las más comprometidas con la problemática ambiental de la ciudad de Medellín, es la que mejor presenta una propuesta

⁴ En el capítulo IV, que hace referencia a retos de ciudad y de manera particular en el numeral 2 que se denomina “Por una educación del siglo XXI”, se lee: “La *Transformación Educativa y Cultural* se potenciará desde el diálogo con los retos económicos de la ciudad, el desarrollo sostenible y la preocupación por la construcción de nuevas formas de relacionamiento e inclusión social” (Alcaldía de Medellín, 2020, p. 63). En igual sentido, en algunos pocos apartados de la línea estratégica de transformación educativa y cultural aparecen alusiones similares, como lo estipula el objetivo del componente de cultura ciudadana: “Promover, transformaciones culturales a través de la gestión local de la cultura ciudadana que contribuyan a [...] la confianza interpersonal y la sostenibilidad ambiental, la construcción de una ciudadanía cultural democrática y a la paz territorial en la ciudad de Medellín” (Alcaldía de Medellín, 2020, p. 289). Las implicaciones del déficit programático en lo que atañe a incorporar de manera efectiva el componente de la educación ambiental en la línea estratégica de educación se analizarán brevemente en el último apartado de este texto.

concreta en materia de educación ambiental. No obstante, esta variable no está en la totalidad de los respectivos componentes y programas que integran esta línea. Aparece, por ejemplo, en el componente de movilidad sostenible e inteligente y específicamente en su programa de transformación cultural para la movilidad sostenible y segura (Alcaldía de Medellín, 2020, p. 366); en el componente de servicios públicos, energías alternativas y aprovechamiento de residuos sólidos, puntualmente en el programa de ahorro, consumo racional y gestión de servicios públicos (Alcaldía de Medellín, 2020, p. 370), todas ellas incorporadas en los objetivos de los respectivos programas, haciendo referencia a la posibilidad de implementar estrategias pedagógicas y comunicacionales.

De manera especial, el componente de conservación y protección de todas las formas de vida integra, en varios de sus programas, la variable de educación ambiental, y adicionalmente es el único componente dentro de todas las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo que cuenta con un programa que se denomina “Educación y sostenibilidad ambiental” (Alcaldía de Medellín, 2020, p. 378). En cuanto al tema particular del cambio climático en perspectiva educativa, el PDM incluye un componente de urbanismo ecológico y en el que hay un programa que se titula “Gestión del riesgo de desastres, del medioambiente y adaptación al cambio climático”. En uno de sus objetivos específicos figura algo relativo a la educación y comunicación del riesgo de desastres (Alcaldía de Medellín, 2020, p. 389).

El componente de educación ambiental y las estrategias de comunicación y divulgación están mejor tratadas en el PAC que en el PDM y, aunque ambos están estructurados con fundamento en los ODS, es necesario considerar que el

cambio climático es posiblemente uno de los principales problemas en materia ambiental, pero no el único, y aún hace falta, desde la perspectiva municipal, un enfoque más sistémico alrededor de la educación y la comunicación ambiental.

Entrando en materia, se puede afirmar que el PAC estipula especialmente las variables educativa y comunicacional en el “Sector estratégico: procesos socio culturales para la gestión del Cambio Climático”. Este componente presenta la siguiente estructura: inicialmente se enuncia una acción y posteriormente una serie de acciones transversales, las cuales están compuestas por una descripción, unas subacciones, las metas, indicadores e instrumentos de gestión. Se desarrolla de la siguiente manera:

- 1) Una acción dirigida a gestionar procesos de investigación, innovación y desarrollo de proyectos orientados a enfrentar el cambio y la variabilidad climática en Medellín.
- 2) Una acción transversal orientada a implementar estrategias de comunicación y divulgación que permitan garantizar el acceso a la información para la gestión del cambio climático, y que está dirigida a diferentes públicos.
- 3) Una acción transversal encaminada a desarrollar mecanismos de cooperación interinstitucional, intersectorial, empresarial e internacional, para implementar las medidas y acciones establecidas en el PAC que permitan enfrentar el cambio y variabilidad climática, destacándose la articulación de los distintos comités intersectoriales de educación

ambiental en los niveles municipal, metropolitano y departamental.

- 4) Una acción transversal conducente a implementar procesos y programas formativos para la generación y gestión de conocimiento, apropiación y desarrollo de propuestas para enfrentar el cambio y la variabilidad climática en Medellín, y que está dirigida a todos los públicos
- 5) Una acción transversal que apunta a impulsar procesos de formación y generación de conocimiento y gestión, enfocados en iniciativas comunitarias y de ciudadanía activa. (Secretaría de Medio Ambiente de Medellín, 2020, pp. 130-137)

2. Estrategias desde la educación ambiental para la implementación de los ODS y el cumplimiento del Acuerdo de París en el municipio de Medellín

La educación y la comunicación ambiental se constituyen en estrategias fundamentales para la generación de conciencia ciudadana, en tanto que permiten conocer las consecuencias derivadas del deterioro ambiental y comprender cuál es el rol que cumple cada individuo y comunidad en favor de la búsqueda de posibles soluciones.

En este sentido, y considerando que el actual Plan de Desarrollo de Medellín está estructurado principalmente sobre la base programática del cumplimiento de los ODS, la Secretaría de Medio Ambiente del Municipio de Medellín, con la intención de dar cumplimiento a las líneas estratégicas, a través de los distintos programas y proyectos en materia de educación ambiental, suscribió con la Facultad

de Educación de la Universidad de Antioquia un contrato interadministrativo que le permitió “el desarrollo de acciones educativo ambientales y de gestión en las diferentes comunas y corregimientos de Medellín” (L. Cano y L. Zapata, comunicación personal, 21 de mayo de 2021).⁵ “Cabe mencionar que el componente educomunicacional es una línea transversal a todo el accionar pedagógico de esta propuesta” (M. Ossa, comunicación personal, 24 de mayo de 2021).

En la actual administración municipal, la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia es la única entidad que, a través de su Departamento de Extensión, ha estado ejecutando todos los programas relacionados con educación ambiental para el Municipio de Medellín. A continuación, se presentan los componentes que se abordaron en el marco del referido contrato, cuyas acciones tuvieron lugar durante el año 2020. Para los fines del presente texto, los componentes constitutivos se han agrupado en tres líneas básicas, de acuerdo con el tipo de acción a la que se orientan principalmente: participación, formación e intervención.

1. *Participación*. Esta línea está integrada por los componentes que permiten a los ciudadanos intervenir en las acciones que tienen impacto en el medio

⁵ Información basada en el Documento Síntesis de la Experiencia 2020 de la Facultad de Educación, Departamento de Extensión, de la Universidad de Antioquia, elaborado por Leny Yohana Cano Agudelo y Lucrecia Ester Zapata Múnera, y que las entrevistadas hicieron llegar a los autores de este texto por correo electrónico (p. 3), como resultado del acopio de información que se derivó de dos entrevistas que tuvieron lugar en dos momentos diferentes el 21 de mayo de 2021.

ambiente en el que habitan, a saber: a) Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental —PRO-CEDA—. Se acompañaron 80, distribuidos en cuatro comunas: 6, 15, 80 y 50, con 7322 participantes; b) Acciones en el aula ambiental de Manzanares y de fortalecimiento a la mesa ambiental. Se llevaron a cabo 75 y tuvieron lugar en la comuna 15, con 8604 participantes; c) Planes de Acción de las Juntas de Acción Comunal —JAC— y Agenda del sector ambiental. La estrategia impactó a la comuna 6, con 23 encuentros y 575 participantes; d) Difusión y posicionamiento del Plan de Acción Ambiental Local —PAAL—. Se llevó a cabo en la comuna 50, se realizaron 5 encuentros con 2475 participantes; e) Actualización del PAAL. Se llevó a cabo en la comuna 80, todo el corregimiento se benefició; f) Formulación del PAAL en sus tres fases iniciales. Se llevó a cabo en la comuna 8, beneficiando a toda la comuna.

2. *Formación.* En esta línea se agruparon aquellas iniciativas orientadas a emprender procesos formativos de las personas en temas medio ambientales, tales como: a) Formación de gestores ambientales. Se formaron 103 personas en las comunas 1, 6, 7, 14, 15; b) Actividades multiplicadoras de los aprendizajes. Se llevaron a cabo 1030, en las comunas 1, 6, 7, 14, y 15, con 10 300 participantes; c) Jornadas pedagógicas con maletas viajeras. Se realizaron en las comunas 1 y 6, tuvieron lugar 33 intervenciones, con 1985 participantes; d) Memoria histórica de una microcuencia. Impactó a la comuna 80. Para elaborar

la memoria histórica se realizaron 10 intervenciones pedagógicas. Participaron 250 personas; e) Escuela ambiental itinerante. Se llevó a cabo en la comuna 50, se implementaron 5 acciones pedagógicas con 225 participantes.

3. *Actuación*. Esta línea comprende aquellas actividades que conducen a un cambio positivo concreto, en el medio ambiente que rodea a los individuos, como: a) Buenas prácticas ambientales en los hogares. Se llevaron a cabo en las comunas 80, 15 y 11. Se acompañaron 110 hogares, con 466 participantes; b) Buenas prácticas en el sector comercio. Se acompañaron 113 unidades comerciales en buenas prácticas ambientales en las comunas 7, 11 y 15, con 297 participantes; c) Convites comunitarios.⁶ Se llevaron a cabo 122 en las comunas 15, 7 y 1, que contaron con 20 871 participantes; d) Establecimiento de ecohuertas. Esta acción se llevó a cabo en la comuna 14. Se instalaron 15 ecohuertas, con 225 participantes; e) Atención animal: La feria en tu casa. Se llevaron a cabo en las comunas 7 y 11. Se atendieron 487 animales y participaron 1050 personas.

⁶ “Los convites son una invitación a reflexionar, a identificar necesidades, problemáticas y gestionar juntos el territorio, que desde el encontrarse con el otro, favorece el tejido social, la convivencia y la construcción conjunta de alternativas para abordar la problemática ambiental que se presenta en un lugar específico de la zona” (Documento Síntesis de la Experiencia 2020, p. 13).

Participaron directamente en estas iniciativas un total de 46 144 personas (L. Cano y L. Zapata, comunicación personal, 21 de mayo de 2021).⁷

3. Retos desde la educación y la comunicación para la implementación de los ODS y del Plan de Acción Climática de Medellín

Tradicionalmente, la comunicación ha permeado directa o indirectamente las organizaciones, los proyectos, las comunidades; por un lado, los medios de comunicación les han brindado visibilidad a sus acciones y, por el otro, les han servido de soporte mediante la divulgación de información de interés. Sin embargo, la comunicación abarca mucho más. Por eso, referirse a la comunicación ambiental implica transitar por el territorio conceptual y metodológico de una “disciplina emergente y necesaria acorde a los retos ambientales que enfrenta la humanidad” (Aparicio Cid, 2016, p. 210).

Una aproximación a la comunicación ambiental, acorde con el presente escrito, asume que esta:

Permite adquirir conocimientos básicos y aprender a buscar las informaciones pertinentes para mejorar la comprensión de los fenómenos y de las problemáticas ambientales con el fin de emitir diagnósticos y tomar

⁷ Información basada en el Documento Síntesis de la Experiencia 2020 de la Facultad de Educación, Departamento de Extensión, de la Universidad de Antioquia, elaborado por Leny Yohana Cano Agudelo y Lucrecia Ester Zapata Múnera y que las entrevistadas hicieron llegar a los autores de este texto por correo electrónico (pp. 4-5), como resultado del acopio de información que se derivó de dos entrevistas que tuvieron lugar en dos momentos diferentes el 21 de mayo de 2021.

decisiones acertadas, formando a los individuos para propiciar el cambio de actitudes, valores, prácticas y comportamientos respecto del manejo de los ecosistemas. (Aparicio Cid, 2016, p. 228)

3.1. Logros y tareas pendientes, derivadas de la experiencia

La experiencia asociada a la implementación de determinadas estrategias en distintas comunas y corregimientos de Medellín, así como los aprendizajes que se han derivado de la ejecución de diversos proyectos e iniciativas desde la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín, permiten valorar algunos logros y dejan tareas pendientes. Lo más relevante se presenta a continuación.

3.1.1. Desde la institucionalidad

Las iniciativas orientadas a la educación ambiental deben tender a elevar los niveles de conciencia de los ciudadanos sobre las problemáticas ambientales y brindar elementos para que exploren alternativas de solución individuales y colectivas. Por lo tanto, se sugiere disponer de mayor tiempo para el desarrollo de las propuestas y para la evaluación de su impacto a largo plazo en los ciudadanos, con independencia de los cambios de administración (L. Cano, comunicación personal, 21 de mayo, 2021).⁸

Pese a los aspectos que ameritan algún tipo de ajuste o mejora, se han percibido cambios favorables que pueden concebirse como logros:

⁸ La construcción de este párrafo se hizo con apoyo en la entrevista hecha a la especialista Leny Yohana Cano Agudelo.

Las dinámicas sociales, las motivaciones de las personas y la organización social alrededor de lo educativo ambiental cada vez se refleja [más] en el liderazgo que se ejerce en las iniciativas ciudadanas en los diferentes territorios. La defensa por nuestros recursos naturales, las dinámicas culturales, artísticas, el comercio justo, el consumo sostenible, el bienestar animal, entre otras temáticas, hacen que las comunidades se movilicen y cambien sus hábitos, por unos hábitos en beneficio de nuestros recursos naturales y ambientales. (M. Ossa, comunicación personal, 24 de mayo, 2021)⁹

3.1.2. Desde la academia

Con miras al cumplimiento de los ods y del Acuerdo de París, teniendo como norte las metas que se ha fijado Colombia en este sentido, entre las que se encuentra la “reducción del 51% de las emisiones de gases efecto invernadero del país para el año 2030” (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020), y la contribución que pueda hacer el municipio de Medellín para alcanzarlas, es preciso decir que, si bien las iniciativas que se han desarrollado en materia de educación ambiental y comunicacional son un aporte relevante, es necesario activar otros frentes de actuación y de producción de conocimiento, ya que los efectos que pueda generar este compromiso compartido serán el patrimonio colectivo que nos permitirá hacer frente, desde una apuesta por la promoción y prevención,

⁹ Texto enviado por la licenciada Mireya Ossa Villegas, a través de correo electrónico a los autores del presente capítulo.

a los desafíos presentes y futuros que plantea la supervivencia en el planeta.

El PDM se estructura adecuadamente con base en la implementación de los ods. Sin embargo, en relación con la variable de educación y comunicación ambiental se observa que la temática está dispersa en solo algunas líneas estratégicas, con especial presencia en la línea de Ecociudad. Por lo tanto, se sugiere que en la construcción de próximos planes de desarrollo se contemple la posibilidad de que haya una línea estratégica, o lo que haga sus veces, dedicada especialmente a abordar de manera integral la educación ambiental y la comunicación ambiental con programas y proyectos específicos. Y, por supuesto, con mayor financiación, de manera que los recursos no provengan mayoritariamente del Presupuesto Participativo (PP), que solo atiende las iniciativas ciudadanas, como sucede en la actualidad, sino también con una mayor destinación de recursos propios, los cuales son necesarios para los proyectos creados desde lo institucional.¹⁰

Otro aspecto por considerar es que pareciera que la educación ambiental estuviera muy concentrada en la Secretaría de Medio Ambiente. De acuerdo con el Decreto 1743 de 1994, todas las instituciones de educación formal—educación preescolar, básica y media— deben incluir

¹⁰ Los recursos propios del año 2020 fueron de 150 millones de pesos, en el 2021 fueron 0 pesos, y para el 2022 fueron de 1300 millones de pesos. Los recursos provenientes del presupuesto participativo para el año 2020 fueron de 4469 millones de pesos, en el 2021 fueron de 4100 millones de pesos, y para el año 2022 fueron de 6600 millones de pesos. Estos datos fueron suministrados por Mireya Ossa Villegas, funcionaria de la Secretaría de Medio Ambiente de Medellín, Subsecretaría de Gestión Ambiental, Equipo de Educación y Buenas Prácticas.

dentro de su Proyecto Educativo Institucional —PEI—, el Proyecto Ambiental Escolar —PRAE—, y la secretaría que legal y misionalmente está a cargo del acompañamiento y seguimiento de esta labor es la de Educación, no la de Medio Ambiente.

Además, en la práctica resulta que, con fundamento en la autonomía escolar (art. 77 de la Ley 115 de 1994), esta tarea solo se apoya a solicitud, con lo cual, en la mayoría de las instituciones, el PRAE se realiza superficialmente, no se le da la suficiente importancia y permanece desarticulado de la formación integral del estudiante. Es importante comprender que, en estos contextos, los asuntos relativos al medio ambiente deben ser abordados con un criterio más directivo desde las secretarías hacia las instituciones, y todavía más tratándose de la formación de la población infantil y juvenil, que debe recibir una adecuada y necesaria educación ambiental.¹¹

3.2. Hacia una propuesta de pensamiento

y actuación: *Redes vitales de comunicación*

Si bien se ha llevado a cabo una tarea importante en términos de educación ambiental con apoyo en lo comunicacional, aún es necesario avanzar en la definición del papel que puede cumplir la comunicación como red articuladora de la cosmovisión que tienen todos los actores sociales y gubernamentales sobre la problemática ambiental, y de los procesos que podrían llevarse a cabo para materializar las propuestas, compactas y sólidas, que están plasmadas en los documentos marco de las políticas públicas a nivel local, departamental y nacional.

¹¹ La construcción teórica de este párrafo se hizo con apoyo en la entrevista hecha a la licenciada Mireya Ossa Villegas.

Por tal razón, deberían destinarse recursos específicos para que, entre otras acciones, a través de distintos medios y canales se divulguen contenidos educativos que aborden la temática ambiental por tiempo ilimitado hasta que empiecen a apreciarse efectos en las actuaciones y en la memoria colectiva de los ciudadanos.

La denominación de esta propuesta de educación y acompañamiento expresivo y creativo a los ciudadanos desde la perspectiva de la comunicación ambiental obedece a promover la conservación y preservación de todas las formas de vida en Medellín, en Colombia y el mundo. A continuación, se presentan algunos de los aspectos que podrían considerarse en una propuesta de este tipo: a) Identificación y fortalecimiento de iniciativas afines que compartan el mismo objetivo y, b) Mantenimiento y creación de nuevas “redes vitales de comunicación” que agrupen a ciudadanos y colectivos de Medellín.

Para hacer de las “redes vitales de comunicación” un espacio participativo al que estarían convocados todos los ciudadanos de la ciudad, que contribuya al cumplimiento de los ods y del Acuerdo de París, deberían tenerse en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- a) Consolidar un léxico común de términos relacionados con el medio ambiente e incentivar la visibilización de experiencias que sirvan de referente para construir colaborativamente acepciones actualizadas de cada palabra de interés, así como conceptos clave asociados al tema, mediante ejemplos que ilustren causas, efectos y posibles soluciones a las problemáticas ambientales;

- b) Construir mensajes que apelen a emociones universales, que sensibilicen a los ciudadanos con la problemática ambiental y que generen empatía entre los seres humanos, potenciando la sana convivencia; que estrechen los vínculos entre los individuos y las comunidades con la naturaleza; que estén dirigidos a diversos públicos con variados rangos de edad;
- c) Diseñar estrategias de difusión de los mensajes, a la medida de las limitaciones y posibilidades de acceso de los ciudadanos a los medios de comunicación convencionales, alternativos y a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC);
- d) Explorar diversos lenguajes, soportes, plataformas y dispositivos, para los fines de este y otros procesos de educación y comunicación ambiental de corto, mediano y largo alcance
- e) Promover la realización y el afianzamiento de talleres y proyectos de cocreación sobre los temas de relevancia ambiental que puedan oxigenar permanentemente las *redes vitales de comunicación*.

La eventual implementación y mantenimiento de las “redes vitales de comunicación” aquí propuestas supone: a) aprovechar los saberes previos de los individuos como soporte de todo proceso formativo con enfoque medioambiental; b) reconocer las vocaciones culturales y económicas de las comunidades para posicionar la riqueza de la diversidad natural, cultural y productiva de cada una, y c) avanzar hacia un modelo de gobernanza que empodere a quienes viven en el campo y del campo, a quienes lideran procesos sociales y ambientales, a los pueblos indígenas, y a otras comunidades de especial interés, para que sean

quienes puedan llevar a cabo sus propias iniciativas. Tienen mucho que aportar a la sociedad en materia ambiental sobre la base de sus saberes ancestrales.

Conclusiones

1. La educación, la comunicación y la investigación interdisciplinaria en materia ambiental son fundamentales para la implementación de la Agenda 2030, así como para comprender y enfrentar las consecuencias derivadas del cambio climático.
2. Los planes de desarrollo territorial deben comprometerse con la incorporación de líneas estratégicas en materia de educación y comunicación ambiental, de forma que haya mayor asignación presupuestaria y una mirada integral de estas dos variables. Adicionalmente, debe haber un mayor compromiso en apoyar decididamente la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).
3. Los medios de comunicación convencionales, alternativos, analógicos y digitales, deberían estar al servicio de las iniciativas que se emprendan en materia de educación ambiental, esto es, servir como vehículos y redes conceptuales que contribuyan a elevar los niveles de conciencia de los ciudadanos sobre las problemáticas ambientales, teniendo como expectativa la preservación de la vida en todas sus manifestaciones, pues la salud física y la salud mental de las personas depende en gran medida de la salud que tengan los ecosistemas.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2020). *Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023*. Municipio de Medellín. https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/PlanDesarrollo/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2020/DocumentoFinal_PlanDesarrollo-Medellin2020-2023_MedellinFuturo.pdf
- Aparicio Cid, R. (2016). Comunicación ambiental: Aproximaciones conceptuales para un campo emergente. *Comunicación y sociedad*, (25), 209-235. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2016000100009&lng=es&tlng=es
- Decreto 1743 de 1994 [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Agosto 3 de 1994. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/104167:Decreto-1743-de-Agosto-3-de-1994>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2020, 26 de noviembre). *Colombia reducirá en un 51% sus emisiones de gases efecto invernadero para el año 2030*. <https://www.minambiente.gov.co/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/colombia-reducira-en-un-51-sus-emisiones-de-gases-efecto-invernadero-para-el-ano-2030/>
- Secretaría de Medio Ambiente de Medellín. (2020). *Plan de Acción Climática. 2020-2050*. Alcaldía de Medellín. <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/8891-Plan-de-Accion-Climatica>